



Resolución Jefatural

N° 062-2022-ONP/JF

DESIGNA RESPONSABLE DEL MONITOREO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Lima, 17 de marzo de 2022

VISTOS:

El Informe N° 0012-2022-ONP/GG.INT, del 2 de marzo de 2022, de la Unidad Funcional de Integridad; y, el Informe N° 193-2022-ONP/OAJ, del 16 de marzo de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Contraloría General N° 343-2020-CG, se aprueba la Directiva N° 014-2020-CG/SESNC, "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación" con la finalidad de regular el proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones formuladas en los informes de servicios de control posterior, emitidos por los órganos del Sistema Nacional de Control, así como del seguimiento a los procedimientos administrativos y procesos legales derivados de su implementación, y de la publicación de las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión en el Portal de Transparencia Estándar o portal web de la entidad, con el propósito de contribuir al fortalecimiento y mejora en la gestión de las entidades y la lucha contra la corrupción;

Que, el numeral 7.1.1.1 de la precitada Directiva, establece que es competencia del Titular de la entidad designar al funcionario público responsable del monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones del informe de control, en concordancia con lo dispuesto en el literal a) del numeral 6.4.4.1 de la misma normativa, detallando en el literal b) del mismo numeral, que dicha calidad recae en el funcionario que es la máxima autoridad administrativa de la entidad, así como sus obligaciones y responsabilidades;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 109-2020-JEFATURA/ONP, se designa a la señora Mirtha Agustina Rázuri Alpiste, en su condición de Gerenta General de la ONP, como Responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría del Órgano de Control Institucional;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 089-2021-ONP/JF, del 24 de setiembre de 2021, se acepta la renuncia formulada por la señora Mirtha Agustina Rázuri Alpiste al puesto de Gerenta General de la Oficina de Normalización Previsional con efectividad al 25 de setiembre de 2021, designando al señor Gastón Roger Remy Llacsá en el puesto de Gerente General de la Oficina de Normalización Previsional;

Que, mediante el Informe N° 193-2022-ONP/OAJ del 16 de marzo de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente viable proceder con el trámite de la Resolución Jefatural para la designación conforme a la propuesta presentada;

Con los vistos del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Gerente General, y;

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 5 de la Ley N° 28532, Ley que establece la reestructuración integral de la Oficina de Normalización Previsional (ONP); y, el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONP, aprobado por Resolución Ministerial N° 174-2013-EF/10; y, de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva N° 014-2020-CG/SESNC aprobada por Resolución de Contraloría General N° 343-2020-CG;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Designación de Responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría

Designase a la/el Gerente General de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), como Responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría del Órgano de Control Institucional.

Artículo 2. Notificación

Pónese en conocimiento la presente resolución a la/el Gerente General en funciones, así como a la Oficina de Recursos Humanos para su registro en el legajo correspondiente.

Artículo 3. Difusión

Dispónese que la presente Resolución sea puesta en conocimiento de las/os servidoras/es de la entidad.

Artículo 4. Derogación de la Resolución Jefatural N° 109-2020-JEFATURA/ONP

Derógase la Resolución Jefatural N° 109-2020-JEFATURA/ONP, dejando sin efecto la designación efectuada con dicha resolución.



Resolución Jefatural

Artículo 5. Publicación

Dispónese a la Oficina de Relaciones Institucionales la publicación de la presente Resolución en la Plataforma digital única del Estado Peruano (www.gob.pe/onp) y en el Portal de Transparencia Estándar del Estado (www.transparencia.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.